

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-2281-20250129141316.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA INICIAL.pdf	21461901_20250129_141316.pdf	3	3 - 5
4	GEX_2025_2281_11982844_2460437_20250127204451.pdf	21461928_20250129_141316.pdf	1	6 - 6
5	INFORME INTERVENCION.pdf	21461920_20250129_141316.pdf	5	7 - 11
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	21461916_20250129_141316.pdf	2	12 - 13
7	RESOLUCION.pdf	21461924_20250129_141316.pdf	3	14 - 16
8	DESVIACIONES 2024.pdf	21461906_20250129_141316.pdf	3	17 - 19

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/2281**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 29-01-2025 14:13:16)**

ASUNTO: INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO AFECTADOS (GAFAS)

### **Documento: PROPUESTA INICIAL.pdf**

SHA256: 98D05A6F4A96337A45E8F0AD91660AFBD75B3B57909BF7BBB63E2C69AA19F62F

CSV: 73903BC0B08D58BF4433 Fecha de insercion : 27-01-2025 20:03:15

Firmado digitalmente por :

RAMIREZ POLO, ANTONIA el 27/01/2025 10:22

### **Documento: GEX\_2025\_2281\_11982844\_2460437\_20250127204451.pdf**

SHA256: 995F2DAE9A82E68184C63B7F3FCCC5A164AF8D93676C6A055E3C2338C715C220

CSV: A8F4533A703BC2F4D38D Fecha de insercion : 28-01-2025 10:18:29

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 28/01/2025 10:43

### **Documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: C4D0EBC0E94B5067A3243F4125A037767D323C956327AADB6FA96F1504A16145

CSV: 6D5BCC3E1425BA8C75FA Fecha de insercion : 28-01-2025 10:44:50

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 28/01/2025 01:08

### **Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf**

SHA256: 388B68BDEF53B4A85FB3096F84728FCC99798563F2639898EA22C931CDDB983

CSV: 6DEAD4185819DC4833FA Fecha de insercion : 28-01-2025 10:45:05

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 28/01/2025 01:08

### **Documento: RESOLUCION.pdf**

SHA256: DEB3F31873F248660747E1385A84ABE08AB8398636759817361C87AF00AAE683

CSV: 2E7D7A9A733B19EDE100 Fecha de insercion : 28-01-2025 10:18:57

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 28/01/2025 10:43

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 28/01/2025 12:10

### **Documento: DESVIACIONES 2024.pdf**

SHA256: 62D624CBE4FC558BBD38EE6853A83BD86255807915F93FEDB3E2088B0C77BA4A



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2025 GEX 2281/2025

### PROPUESTA INICIAL

Al liquidar un ejercicio presupuestario está prevista la incorporación al presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente, y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

En este caso la Intervención elaborará un informe donde se ponga de manifiesto la existencia y cuantía de estos remanentes de crédito, y los recursos con los que se financiarán, que será elevado al Alcalde Presidente para su aprobación.

Por ello, si bien aún no se ha liquidado el ejercicio 2024, tratándose de proyectos de gasto con financiación afectada propongo la tramitación de un expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2025 (al día de la fecha prorrogado 2024) por un importe total de 6.219.110,83 mediante incorporación de los siguientes remanentes de crédito, financiándose dicha modificación con:

- Remanente de tesorería afectado del 2024( aplicación de ingresos 87010) por importe de 5.931.911,85
- Con compromisos de ingreso por subvenciones pendientes de ingreso:287.198,98

### REMANENTES DE CREDITO

CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIONES		
<b>INVERSIONES</b>				
PROYECTO FINANCIADO CON PMS	703.706,10	20	151	60900
INVERSION PALACIO	3.071,60	19	336	68901
C. LA PENA	13.958,58	19	1532	61914
BARRERAS ARQUITECTONICAS AVDA ITALIA	346,59	19	1532	61913
VEHICULO CULTURA	4.314,97	90	333	62400
	20.360,00			
PRTR-BIORESIDUOS	63.767,17	23	1621	62308
	63.767,17			
CONTENEDORES CALLE BALLEEN 2024	12.000,00	12	1621	63208
INSTALACION PLACAS SOLARES	255.751,52	19	165	62313
OBRA CIVIL EXTERIOR NAVES USOS MULTIPLES	29.636,67	19	333	63204
OBRA PLANTA ALTA MERCADO ABASTOS	660,32	19	4312	63203
2%CULTURAL	15.000,00	90	336	61912
INVERSION CEMENTERIO	139.367,79	19	164	63210



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

CAÑADA MIMBRE	63.181,88	19	1532	61903
ALUMBRADO DEPORTES	1.996,09	11	342	61905
EQUIPAMIENTO CULTURA	962,00	90	333	62502
MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL ACERADO EN AVENIDA PÍO XII ENTRE AVENIDA MARQUÉS DE LA VEGA Y CALLE BATALLA DE GARELLANO	506.925,21	81	241	61973
	159.681,44	81	241	61968
	68434,9			
REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA DE RIOFRIO.	111.088,25	81	241	61973
	34.992,79	81	241	61968
	14.996,91			
INV. EN EQUIPOS INFORMATICOS	2.200,00	62	491	62603
SUBV. OPTIMIZACION MEJORA CUBIERTA PABELLONES DEPORTIVOS	60.000,00	19	342	63202
	140.000,00			

**NG**

EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S SOCIALES	3.811,16	23	231	62601
CAPACITACION DIGITAL	400,00	23	491	22612
	43,09	23	491	62602

**FEDER**

FEDER OT4 L.1-MOV. URBANA SOSTENIBLE C/P. AGUILAR II	42.984,01	22	134	61910
FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS	11.946,05	22	4312	63212
EQUIPAMIENTO GRAN CAPITAN -II	183.626,33	90	333	62501

**G CORRIENTE**

TALLER EMPLEO 2023-2024	121.725,04	60	241	14301
	17.129,81	60	241	22613
EDUCACION VIAL CURSO 24/25	2.089,45	50	133	22612
PACTO VIOLENCIA GENERO 2024	17.956,25	31	231	22612
MARIA MOLINER	2.777,77	93	3321	22199
<i>PLAN INVIERTE</i>				
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	18.150,00	19	151	22706
CULTURA	843,89	83	338	22625
PERSONAL INFORMATICA	7.479,68	62	491	14305
PERSONAL PYJ	38.185,53	17	171	14305
AGENTE IGUALDAD	3.240,51	31	231	14300
CURSOS FPE	34.775,34	60	241	14302
	46.969,16	60	241	22627
PLAN ACTIVA 2024	365.675,25	60	241	14307
CONTRATA	696,94	40	340	14306
INMIGRANTES 2024	16.585,67	44	231	14301
PROGRAMA EMPLEAT	94.000,00	60	241	14308



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

***PST***

	2.658.268,89	21	432	22706
PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA	14.520,00	21	170	22706
	2.998,51	21	432	22718
	22.064,55	21	432	22706

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente .



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE GEX 2281/2025  
INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO AFECTADOS (GAFAS)**

## **PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de incorporar al presupuesto de 2025 los remanentes afectados, por la presente vengo a ordenar la incoación del expediente con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2025 GEX 2281/2025

## INFORME INTERVENCIÓN

M<sup>a</sup> Nieves Estévez Miraimé, Interventora de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, vista la Propuesta sobre incorporación de remanentes de crédito, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL); artículos 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base nº 12 de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

-Se propone la incorporación de los proyectos financiados con ingresos afectados recogidos en el anexo al presente informe, procedentes bien de subvenciones finalistas, bien de intereses generados en el caso del PST, bien del patrimonio municipal del suelo, bien de enajenaciones de inmuebles ó bien de préstamos concertados e ingresados en ejercicios anteriores, siendo su incorporación en cualquiera de los casos obligatoria; de ahí que proceda la misma aún no habiéndose liquidado el ejercicio 2024, pues se trata de gastos cuya financiación o bien se ha recibido en ejercicios anteriores o bien media compromiso al respecto, sin que se hayan ejecutado la totalidad de los créditos y cuya ejecución se prevé continuará en los próximos ejercicios.

Se trata de la incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de gastos al ejercicio 2025 del Ayuntamiento al tratarse de uno de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRHRHL, y en el artículo 47.1 del Real Decreto 500/1990, competencia del Alcalde-Presidente en virtud a su vez de la base de ejecución nº 12 del Presupuesto del ejercicio 2024 (prorrogado al día de la fecha), por lo que, en cuanto a la tramitación, el expediente se ajusta a la normativa .

En estos casos la fuente de financiación son de un lado los excesos de financiación es decir el Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, de otro los compromisos firmes de aportación de subvenciones.

Es todo cuanto tengo a bien informar



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

### ANEXO

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE	APLICACIONES		
<b><i>INVERSIONES</i></b>					
PROYECTO FINANCIADO CON PMS	PMS	703.706,10	20	151	60900
INVERSION PALACIO	PTMO 2021	3.071,60	19	336	68901
C. LA PENA	PTMO 2023	13.958,58	19	1532	61914
BARRERAS ARQUITECTONICAS AVDA ITALIA	PTMO 2022	346,59	19	1532	61913
VEHICULO CULTURA	PTMO 2023	4.314,97	90	333	62400
PRTR-BIORESIDUOS	PTMO 2010	20.360,00			
	SUBVENCION INGRESADA	63.767,17	23	1621	62308
	SUBV COMPROMETIDA	63.767,17			
CONTENEDORES CALLE BALLEEN 2024	PTMO-2023	12.000,00	12	1621	63208
INSTALACION PLACAS SOLARES	PTMO 2022	255.751,52	19	165	62313
OBRA CIVIL EXTERIOR NAVES USOS MULTIPLES	PTMO 2023	29.636,67	19	333	63204
OBRA PLANTA ALTA MERCADO ABASTOS	PTMO 2023	660,32	19	4312	63203
2% CULTURAL	PTMO 2023	15.000,00	90	336	61912
INVERSION CEMENTERIO	PTMO 2023	139.367,79	19	164	63210
CAÑADA MIMBRE	PTMO 2023	63.181,88	19	1532	61903



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

ALUMBRADO DEPORTES	PTMO 2023	1.996,09	11	342	61905
EQUIPAMIENTO CULTURA	PTMO 2023	962,00	90	333	62502
MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL ACERADO EN AVENIDA PÍO XII ENTRE AVENIDA MARQUÉS DE LA VEGA Y CALLE BATALLA DE GARELLANO	SUBVENCION INGRESADA	506.925,21	81	241	61973
	SUBVENCION INGRESADA	159.681,44	81	241	61968
	SUBV COMPROMETIDA	68434,9			
REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA DE RIOFRIO.	SUBVENCION INGRESADA	111.088,25	81	241	61973
	SUBVENCION INGRESADA	34.992,79	81	241	61968
	SUBV COMPROMETIDA	14.996,91			
INV. EN EQUIPOS INFORMATICOS	SUBV INGRESADA	2.200,00	62	491	62603
SUBV. OPTIMIZACION MEJORA CUBIERTA PABELLONES DEPORTIVOS	SUBV INGRESADA	60.000,00	19	342	63202
	SUBV COMPROMETIDA	140.000,00			

**NG**

EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S SOCIALES	SUBVENCION INGRESADA	3.811,16	23	231	62601
CAPACITACION DIGITAL	SUBV. INGRESADA	400,00	23	491	22612
	SUBV. INGRESADA	43,09	23	491	62602

**FEDER**

FEDER OT4 L.1-MOV. URBANA SOSTENIBLE C/P. AGUILAR II	PTMO 2022	42.984,01	22	134	61910
FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS	PTMO 2022	11.946,05	22	4312	63212
EQUIPAMIENTO GRAN CAPITAN -II	PTMO 2023	183.626,33	90	333	62501



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

**G CORRIENTE**

TALLER EMPLEO 2023-2024		121.725,04	60	241	14301
	SUBV. INGRESADA	17.129,81	60	241	22613
EDUCACION VIAL CURSO 24/25	SUBV. INGRESADA	2.089,45	50	133	22612
PACTO VIOLENCIA GENERO 2024	SUBV. INGRESADA	17.956,25	31	231	22612
MARIA MOLINER	SUBV. INGRESADA	2.777,77	93	3321	22199
<i>PLAN INVIERTE</i>					
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	SUBV. INGRESADA	18.150,00	19	151	22706
CULTURA	SUBV. INGRESADA	843,89	83	338	22625
PERSONAL INFORMATICA	SUBV. INGRESADA	7.479,68	62	491	14305
PERSONAL PYJ	SUBV. INGRESADA	38.185,53	17	171	14305
AGENTE IGUALDAD	SUBV. INGRESADA	3.240,51	31	231	14300
CURSOS FPE		34.775,34	60	241	14302
	SUBV. INGRESADA	46.969,16	60	241	22627
PLAN ACTIVA 2024	SUBV. INGRESADA	365.675,25	60	241	14307
CONTRATA	SUBV INGRESADA	696,94	40	340	14306
INMIGRANTES 2024	SUBV INGRESADA	16.585,67	44	231	14301
PROGRAMA EMPLEAT	SUBV INGRESADA	94.000,00	60	241	14308

**PST**

PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA	SUBV INGRESADA	2.658.268,89	21	432	22706
-------------------------------	----------------	--------------	----	-----	-------



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

	14.520,00	21	170	22706
	2.998,51	21	432	22718
INTERESES GENERADOS	22.064,55	21	432	22706



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2025 GEX 2281/2024

### INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 3/2025 de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio 2025 (al día de la fecha prorrogado 2024) y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de informar.

Si bien no es necesario emitir informe que revista carácter independiente en cuanto la incorporación de remanentes de crédito es competencia de la Alcaldía Presidencia, informe que sí será independiente en los supuestos de suplementos de crédito, créditos extraordinarios, y en definitiva en el caso de modificaciones cuya aprobación compete al pleno, parece lógico que en cuanto esta modificación origina inestabilidad, se emita un informe al margen del emitido por la modificación en sí.

Al respecto se deben diferenciar varios supuestos en cuanto a la financiación:

1- R.T.GAFAS: En la medida que la incorporación de gastos financiados con remanente de tesorería afectado no dan lugar a derechos reconocidos y se imputan al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, los gastos incorporados por importe de 5.931.911,85 **originarán déficit** en términos de contabilidad nacional.

No obstante de este importe se permite realizar un ajuste por el gasto que se ejecute financiado con subvenciones de los NG o por el Plan de Sostenibilidad Turística, ingresadas en ejercicios anteriores.

2- En cuanto a la financiación con cargo a compromisos firmes de aportación de subvenciones, previéndose el ingreso de :287.198,98 en los capítulos IV /VII del presupuesto de ingresos, **no originará déficit** en términos de contabilidad nacional.

Este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar el presupuesto pues en función del ritmo de ejecución de los ingresos se cubrirá o no el importe referido, debiendo aprobarse las medidas oportunas en ese momento de no haberse adoptado medidas correctivas en la ejecución del ejercicio.

Al Ayuntamiento se le origina problema en cuanto la incorporación de los Gastos con financiación afectada es obligatoria. En este caso, bien se trate de proyectos que deben ejecutarse y justificarse ante otra administración que financia la totalidad o parte de los mismos, bien se trate de gastos financiados con ingresos procedentes de préstamo ó de recursos del PMS, en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal o median compromisos firmes de aportación, el propio TRLRHL en su art. 182.3 establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos, pues se trata de créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.

En opinión de esta Intervención esta situación deficitaria se producirá en todos los ejercicios presupuestarios a la hora de liquidar, de un lado porque el ingreso de subvenciones a final de un ejercicio para financiar gastos aún no ejecutados es práctica habitual, de otro porque el propio TRLRHL permite financiar esta incorporación con remanente de tesorería .

La incorporación propuesta y de conformidad con la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF) no solo va a alterar la estabilidad presupuestaria sino también afectaría



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

al cumplimiento de la regla de gasto en cuanto se ejecuten gastos no financieros afectados con recursos propios:

	GASTOS INCORPORADOS	DÉFICIT	MERMA CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
FINANCIADOS CON SUBVENCIONES INGRESADAS	4.406.976,80	1.726.935,15 (AJUSTADO POR 2.680.041,65) <sup>1</sup>	0
FINANCIADOS CON SUBVENCIONES NO INGRESADAS	287.198,98	0	0
FINANCIADOS CON RC PROPIOS INGRESADOS	1.524.935,05	1.524.935,05	1.524.935,05
<b>TOTAL</b>		<b>3.251.870,20</b>	<b>1.524.935,05</b>

<sup>1</sup>EL AJUSTE PROCEDE POR LOS FONDOS NG Y RELATIVOS AL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA

No obstante se debe advertir que 703.706,10 de los créditos a incorporar al ser Patrimonio Municipal del Suelo es probable que no se ejecuten, mermando de un lado el déficit referido que se cifraría en 2.548.164,10 y de otro incumplimiento de la regla de gasto a 821.228,95

En definitiva esta modificación en su conjunto genera inestabilidad e incumplimiento de la regla del gasto siendo aconsejable adoptar medidas correctivas a lo largo de la ejecución del presupuesto 2025 si fuere necesario.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incorporación de remanentes de crédito afectados  
Expediente 3/2025 GEX 2281/2025

### RESOLUCIÓN

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2025, al día de la fecha prorrogado el de 2024 por ser necesaria la incorporación de créditos al ejercicio inmediato siguiente, en la medida que se trata de créditos con financiación afectada procedentes tanto de préstamos, subvenciones, enajenación de inversiones, PMS e intereses afectados; y en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal o bien resultan comprometidos, siendo el propio TRLRHL en su art. 182 el que establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del citado art.182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a lo establecido en la Base de Ejecución nº 12 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2024

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal,

### RESUELVO

1- Incorporar los siguientes créditos al presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2025 creándose al respecto cuando fuere necesario su aplicación presupuestaria si no fuere similar a la de 2024 o no figurare en el presupuesto prorrogado tratándose en todo caso del mismo gasto:

CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIONES		
<b>INVERSIONES</b>				
PROYECTO FINANCIADO CON PMS	703.706,10	20	151	60900
INVERSION PALACIO	3.071,60	19	336	68901
C. LA PENA	13.958,58	19	1532	61914
BARRERAS ARQUITECTONICAS AVDA ITALIA	346,59	19	1532	61913
VEHICULO CULTURA	4.314,97	90	333	62400
	20.360,00			
PRTR-BIORESIDUOS	63.767,17	23	1621	62308
	63.767,17			
CONTENEDORES CALLE BALLEN 2024	12.000,00	12	1621	63208
INSTALACION PLACAS SOLARES	255.751,52	19	165	62313
OBRA CIVIL EXTERIOR NAVES USOS MULTIPLES	29.636,67	19	333	63204
OBRA PLANTA ALTA MERCADO ABASTOS	660,32	19	4312	63203
2% CULTURAL	15.000,00	90	336	61912
INVERSION CEMENTERIO	139.367,79	19	164	63210
CAÑADA MIMBRE	63.181,88	19	1532	61903
ALUMBRADO DEPORTES	1.996,09	11	342	61905



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

EQUIPAMIENTO CULTURA	962,00	90	333	62502
MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL ACERADO EN AVENIDA PÍO XII ENTRE AVENIDA MARQUÉS DE LA VEGA Y CALLE BATALLA DE GARELLANO	506.925,21 159.681,44 68434,9	81	241	61973
REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA DE RIOFRIO.	111.088,25 34.992,79 14.996,91	81	241	61973
INV. EN EQUIPOS INFORMATICOS	2.200,00	62	491	62603
SUBV. OPTIMIZACION MEJORA CUBIERTA PABELLONES DEPORTIVOS	60.000,00 140.000,00	19	342	63202

**NG**

EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S SOCIALES	3.811,16	23	231	62601
CAPACITACION DIGITAL	400,00 43,09	23	491	22612
		23	491	62602

**FEDER**

FEDER OT4 L.1-MOV. URBANA SOSTENIBLE C/P. AGUILAR II	42.984,01	22	134	61910
FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS	11.946,05	22	4312	63212
EQUIPAMIENTO GRAN CAPITAN -II	183.626,33	90	333	62501

**G CORRIENTE**

TALLER EMPLEO 2023-2024	121.725,04 17.129,81	60	241	14301
EDUCACION VIAL CURSO 24/25	2.089,45	50	133	22612
PACTO VIOLENCIA GENERO 2024	17.956,25	31	231	22612
MARIA MOLINER	2.777,77	93	3321	22199
<b>PLAN INVIERTE</b>				
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	18.150,00	19	151	22706
CULTURA	843,89	83	338	22625
PERSONAL INFORMATICA	7.479,68	62	491	14305
PERSONAL PYJ	38.185,53	17	171	14305
AGENTE IGUALDAD	3.240,51	31	231	14300
CURSOS FPE	34.775,34 46.969,16	60	241	14302
PLAN ACTIVA 2024	365.675,25	60	241	14307
CONTRATA	696,94	40	340	14306
INMIGRANTES 2024	16.585,67	44	231	14301
PROGRAMA EMPLEAT	94.000,00	60	241	14308

**PST**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)  
N.º E. L. 01140425

	2.658.268,89	21	432	22706
PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA	14.520,00	21	170	22706
	2.998,51	21	432	22718
	22.064,55	21	432	22706

2-Financiar la citada modificación con:

- Remanente de Tesorería para GAFAS partida 87010 por importe de 5.931.911,85 € procedente de :

-SUBVENCIONES :4.406.976,80  
-PMS 703.706,10  
-PRESTAMOS :799.164,40  
-OTROS INGRESOS AFECTADOS 22.064,55

- Compromisos de ingreso por :

-SUBVENCIONES según lo siguiente:

- PARTIDA 45085 34.323,74 SUBV. BIORESIDUOS
- PARTIDA 75085 29.443,43 SUBV. BIORESIDUOS
- PARTIDA 75081: 140.000,00 SUBV J.A. PABELLONES DEPORTIVOS
- PARTIDA 75052: 83.431,81 SUBV. JUNTA PROFEA 2024 MATERIALES

La presente modificación se entenderá hecha sobre el presupuesto definitivo una vez entrare en vigor.

Dese cuenta de mi resolución a los Servicios Económicos y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

Ejercicio 2024

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN**

Código Gasto	Descripción del Gasto	Desv. del Ejercicio Positiva	Desv. del Ejercicio Negativa	Desv. Acumulada Positiva	Desv. Acumulada Negativa
1532-2- OBRA- 1	Cañada Mimbre	37.691,99	34.286,11	63.181,88	
2012-2- URBAN- 1	Proyecto Financiado Con Pms		266.999,72	703.706,10	
2018-2- SGENE- 5	Caldera Ceip Gran Capitan	25.116,18			
2018-3- EDU- 2	Edusi-Gestion Coordinacion Y Comunicacion	59.665,16			
2019-2- URBAN- 2	Ventanas Colegio San Jose	57.181,72			
2020-2- EDU- 1	Feder Ot9 L.16-Adecuacion Vestuarios Campo Futbol li	1.588,60			
2020-2- EDU- 2	Feder Ot9 L.17-Adecuacion Naves Usos Multiples	208.273,02			
2020-2- EDU- 3	Feder Ot 4 L.5-Sustitucion Luminarias (I-li Fase)	36.584,51			
2020-2- EDU- 4	Feder Ot6 L.2-Ot 4 L.5-Parque Tematico Area Infantil P. Tierno Galvan	748.212,71			
2020-2- EDU- 6	Feder-Ot4 Linea 1 Movilidad Urbana Sostenible C/Puerta Aguilar (I)	50.927,66			
2020-2- EDU- 7	Feder Ot2-Administracion Electronica	133.011,43			
2021-2- CULT- 1	Adquisicion Palacio		2.850,08	3.071,60	
2021-3- CULT- 1	Memoria Democratica 2021-2022-2023		3.000,00		
2021-3- DEP- 1	Campo Futbol Pistas Polideportivas	19.907,42			
2021-3- SGENE- 1	Inversiones Financiadas Con Enajenacion Inversiones				
2022-2- CULT- 1	Rehabilitacion Zona Castillo 1,5% Cultural		66.930,54		
2022-2- EDU- 2	Feder Ot4 L.1-Mov. Urbana Sostenible C/P. Aguilar li	268.131,13			
2022-2- EDU- 3	Feder Ot9 L.13-Rehabilitacion Mercado Abastos	219.348,01			
2022-2- EDU- 4	Feder Ot6 L.3-Rehabilitación De Patio Y Sala Expos Convento Sta Clara	232.675,84	130.280,57		
2022-2- OBRA- 1	Inversiones Financiadas Con Prestamo Camaras-Puente Ronda Norte-Envolventes				
2022-2- TURIS- 1	Gradas Y Mobiliario Envidarte				
2022-2- URBAN- 1	C. La Pena		40.499,13	13.958,58	
2022-2- URBAN- 3	Barreras Arquitectonicas Avda Italia				
2022-2- URBAN- 4	Plaza Los Poetas-88 Viviendas		127.757,58		
2022-3- CINI- 1	Cordoba 15				
2022-3- EMPLE- 1	Cursos Formacion				
2022-3- MEDIO- 1	Proyecto Montilla Solar				
2022-3- SSOC- 3	Proyecto De Innovación En El Acceso Prestaciones Emergencia Social				
2023-2- ALUM- 1	Instalacion Placas Solares	255.751,52	13.920,29	255.751,52	13.920,29
2023-2- DEP- 1	Prtr-Equipamiento Unidad Fisica Del Dolor		6.000,00		
2023-2- EDU- 2	Equipamiento Gran Capital -li	93.639,78	119.185,37		
2023-2- OBRA- 1	Accesibilidad Calle Santa Ana- El Santo		113.213,84		
2023-2- PER- 1	Reurbanización Para La Mejora De Accesibilidad Del Acerado Margen Derecho En Avenida De Málaga		712.769,99		
2023-2- PER- 2	Revestimiento De Cunetas En Camino Huerta De Riofrio		142.013,41		

Ejercicio 2024

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN**

Código Gasto	Descripción del Gasto	Desv. del Ejercicio Positiva	Desv. del Ejercicio Negativa	Desv. Acumulada Positiva	Desv. Acumulada Negativa
2023-2- PRTR- 1	Carril Bici Marques Vega Armijo		105.858,06		105.858,06
2023-2- PRTR- 2	Equipos Transformacion Digital		146.310,79		67.593,66
2023-2- SGENE- 1	Mas Provincia 2023-Inversion		562,90		
2023-2- SGENE- 2	Resto De Gastos Financiados Con Prestamo 2023		35.024,71	5.321,88	
2023-2- SGENE- 3	Varias Saldos Financiados Con Prestamos Edusi			238.556,39	
2023-2- SSOC- 1	Linea Investigacion 2023-2024		15.677,97		7.841,17
2023-2- SSOC- 2	Equipos Transformacion Digital S Sociales		22.259,38	3.811,16	
2023-2- TURIS- 1	Plan Sostenibilidad Turistica	21.629,90	53.777,95	2.697.851,95	
2023-2- URBAN- 1	Obra Civil Exterior Naves Usos Multiples	29.636,67		29.636,67	
2023-3- DEP- 1	Programa Menores De 45		5.647,93		
2023-3- EDU- 1	Turismo-Realidad Aumentada	54.922,08			
2023-3- EDU- 2	Feder Ot9 L.14-Test Proy. Emprend. Verde Cultural Y Creativo	68.686,79			
2023-3- EMPLE- 1	Acc Formacion Y Empleo 2023-2024		281.385,75	138.854,85	
2023-3- MUJ- 1	Pacto Estado 2023		16.385,38		
2023-3- MUJ- 2	Especialista Igualdad 2023		3.004,81		
2023-3- PCIU- 1	El Barrio Que Quieres 2023-2024		6.852,23		
2023-3- SGENE- 1	Mas Provincia 2023-Corriente		3.204,66		
2023-3- SSOC- 1	Inmigrantes 2023		15.245,77		
2024-2- ALUM- 1	Inversiones Alumbrado 2024		118.455,41	1.996,09	
2024-2- CEMEN- 1	Obra Acondicionamiento Cementerio	139.367,79		139.367,79	
2024-2- DEP- 1	Subv. Optimizacion Mejora Cubierta Pabellones Deportivos	60.000,00		60.000,00	
2024-2- FNG- 1	Capacitacion Digital				
2024-2- OBRA- 1	Mejora Accesos E Instalaciones Vereda Cerro Macho				
2024-2- PER- 1	Mejora De Accesibilidad Del Acerado En Avenida Pío Xii Entre Avenida Marqués De La Vega Y Calle Batalla De Garellano	666.606,65		666.606,65	
2024-2- PER- 2	Revestimiento De Cunetas En Camino Huerta De Riofrio.	146.081,04		146.081,04	
2024-2- SGENE- 1	Otras Inversiones 2024 Financiadas Con Prestamo		26.538,00	12.962,00	
2024-2- SGENE- 2	Plan Invierte 2024-2026 Inversiones				
2024-2- SGENE- 3	Inv. En Equipos Informaticos	2.200,00		2.200,00	
2024-3- ALUM- 1	Luminarias Colegio V Alexandre				
2024-3- COM- 1	Plan Invierte-Comercio				
2024-3- CULT- 1	Rehabilitacion Zona Castillo 2% Cultural	15.000,00		15.000,00	
2024-3- CULT- 2	Plan Invierte Cultura-Festejos	843,89		843,89	
2024-3- CULT- 3	Campaña Maria Moliner- M. Cultura	2.777,77		2.777,77	
2024-3- DEP- 1	Contrata 2024	696,94		696,94	

Ejercicio 2024

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN**

Código Gasto	Descripción del Gasto	Desv. del Ejercicio Positiva	Desv. del Ejercicio Negativa	Desv. Acumulada Positiva	Desv. Acumulada Negativa
2024-3- EMPLE- 1	Cursos Fpe	81.744,50		81.744,50	
2024-3- EMPLE- 2	Plan Activa 2024	365.675,25		365.675,25	
2024-3- EMPLE- 3	Empleat	94.000,00		94.000,00	
2024-3- FNG- 1	Implantación Recogida Separada Biorresiduos	63.767,17		84.127,17	
2024-3- FNG- 2	Ng-Red Estatal Centros Capacitacion Digital	443,09		443,09	
2024-3- MEDIO- 1	Plan Invierte -Personal Peones Jardineros	38.185,53		38.185,53	
2024-3- MUJ- 1	Especialista Igualdad	3.240,51		3.240,51	
2024-3- MUJ- 2	Pacto Violencia De Genero 2024	17.956,25		17.956,25	
2024-3- MUJ- 3	Actuaciones Igualdad				
2024-3- POL- 1	Educacion Vial Curso 24/25	2.089,45		2.089,45	
2024-3- SGENE- 1	Plan Invierte Contratacion Personal Informatica	7.479,68		7.479,68	
2024-3- SSOC- 1	Inmigrantes 2024	16.585,67		16.585,67	
2024-3- TURIS- 1	Plan Invierte Turismo				
2024-3- URBAN- 1	Plan Invierte-Estudios Tecnicos Accesibilidad	18.150,00		18.150,00	
<b>Total general</b>		<b>4.365.473,30</b>	<b>2.635.898,33</b>	<b>5.931.911,85</b>	<b>195.213,18</b>